Comiss. de Residencia de la Ziudad de Loquese Resolviese en la Junta
Entendida la Ziudad, de que estos Caus, voluntariamente se ligaron con
Juram.to a Auxilio de Loque pasase en las Juntas: Se Refiriendo por S.
Dn Geronimo Jarandona, q.e por Dn Antonio en el Cauildo proximo
pasado, el Dotor con que estavan los Caus, Capitulares que no
Currian a la Junta, de nauer el estado de la prouidencia de esta
Ciudad; siendo maior el desconsuelo por estar prundas, y a menos
de presto aque se retardasen las noticias del Exercito, Salud
la Reina Nras, y del Prinzipe: Por estos motiuos, Suplicaron
a la Ziudad se sirviese de guardar lo acordado, Con esta suplica
condezendio: Y encontrandose oy, la nou, de partizipar, y el S. Corres.
q.e dho Exmo S, Repugna que se lean los acuerdos de la Junta en
la Ziudad, y solo permite se de cuenta de lo que en ella
pasare, por ser esto no lo mas airosa a su Exa; Suplica Dn Antonio
de esta Ziudad, se sirua de nombrar dos Caualleros que entren
con Exa de la razon que le asiste para su pretension; para que
todo tenga Exa = Y, lo que mira a las Cartas que se tienen en esta
Ziudad hazia la misma suplica, a fin de que se zitase a Cauildo
para berlas, que siendo entre Caualleros los de la Junta Con los
Comiss. del Cau.do Ecco, pareze puede ser para mas tarde anza
enzitar a los Capitulares: La Ziudad hauiendo lo oido. Acor
do, que los S.res Dn Geronimo Jarandona, y Dn Antonio talon de
pasen a visitar a dho Exmo S, en nre de esta Ziu, y le hagan esta Vesprea, en
Y en vista de lo que en Exa respondio, se tomara Resoluz en sobre todo=

Postura en el molino del Rey=

Memorial de Aguilar de Requena haziendo postura en
el molino que llaman del Rey, propio desta Ziu, Cuio arren
damiento que tiene hecho Cumple a fin de Diz.e del pres.te, por
sies d. en prozio cada uno de cien mill y quin.s gajados, y cinta d
San Ju.n y Nau.d, Y con las mismas Calidades y Condiziones
que el antez; Y con la de una piedra moliendo y tablachos cada=
La Ziudad hauiendo lo oido, la Comete a los Cau. hazedores
de propios, para que sin perjuizio, en que este dho
molino, y la condiz.n de una piedra moliendo y cada tablachos Y
las demas de los antez, Y den cuenta para Resoluer=

Salto en Reconozer el sitio de la contrapardada y hazer un fuerte=

Vista en que se Refiere Surada q.e da Dn Ju.n Mar.z de la May.d de la Ziu,
dos del Cor.te de los gastos hechos en el Reparo que se dio a los Señores
Correx.r Cau.do Comiss.o de la Junta de Lira, Y las demas per so
nas y partizipes, que pasaron a la Ziud del Rio segura a Reconozer